



H N° 17831

COMISION DE FIESTAS
DELEGADA DEL CONCEJO DE
ADMINISTRACION DE
MONTEVIDEO

ACTA N.1.-

En Montevideo, a los veintitres dias del mes de Julio del año mil novecientos treinta, siendo la hora 16, se reúne la Comisión de Fiestas, Delegada del Concejo, con la asistencia de los señores Polleri (Presidente), Dagnino, Cruz, Brunet y Fabini.-

Sírvase citar

N.

ASUNTOS ENTRADOS.

La Secretaría presenta dos notas del Concejo dirigidas una a aquélla y la otra a la Comisión, por las que se recaban informes acerca de la deuda que existe con la Administración de los Hoteles Municipales, por concepto de la participación que le corresponde a esos establecimientos en el producido de las fiestas realizadas en ellos.-

Hace conocer la Secretaría que en el pasivo de la Comisión de Fiestas, del balance presentado al Concejo con fecha 10 de Junio de 1930, no figura ninguna partida a favor de la Comisión Administradora de Hoteles por el concepto mencionado, en virtud de que la resolución que establecía el porcentaje de un 50, del importe bruto de entradas para esa Administradora, fué reconsiderada en fechas 9 y 13 de Enero resolviéndose finalmente dejar en suspenso aquélla resolución, la que hasta la fecha no ha vuelto a ser tratada.-

Oidas las precedentes manifestaciones y consideran-

//

//do la mayoría de los miembros que convendría que el Concejo en pleno estableciera si corresponde o nó abonar a los Hoteles Municipales el porcentaje aludido,

SE RESUELVE:

Pasar a tal fin los antecedentes al Concejo.-

-----El Concejo pasa nota a la Secretaría de la Comisión de Fiestas, encomendándole solicite precios y datos en general, de las casas pirotécnicas nacionales y extranjeras, a fin de realizar en la Playa Ramirez, una quema de fuegos artificiales.-

SE RESUELVE:

Solicítense presupuestos por la suma aproximada de CINCO MIL PESOS (\$5000.00)!-

-----El Concejo, en fecha 23 de Julio, resolvió encomendar a la Comisión de Fiestas, la organización, de la venta de entradas para el Estadium Centenario en los vapores de la carrera Buenos Aires-Montevideo, -disponiendo el viaje en los mismos de los empleados necesarios a ese fin.-Resolvió además la fijación de carteles anunciadores de la venta, en los vapores locales de las respectivas compañías.-

SE RESUELVE:

Encargar de la venta y todo lo relativo a este servicio, a la Secretaría de la Comisión.-

-----Nota del Concejo por la cual hace saber que ha



I N° 30206

//resuelto que la Comisión de Fiestas actúe como Comisión del Centenario, ya que se cuenta con los fondos votados por la Asamblea Representativa para los festejos del mismo.-

SE RESUELVE:

Téngase presente.-

Atencos Atencos